



# Universidad Complutense de Madrid

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2017

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales**

### **I. Introducción**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de la Universidad Complutense de Madrid (en adelante, la Universidad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2017, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Gerente es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Universidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3, Bases de Presentación de las Cuentas, de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables aplicables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las citadas cuentas anuales libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Gerente el 26 de junio de 2018.

### **II. Objetivo y alcance completado**

---

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

### **III. Resultados del trabajo: Fundamentos de la opinión favorable con salvedades**

---

- III.1 La Universidad no dispone de un inventario actualizado de los bienes integrantes de su Patrimonio artístico y cultural ni dispone de valores por los que dichos bienes debieran figurar en las cuentas anuales adjuntas por lo que no han sido incluidos. En estas circunstancias, no resulta posible evaluar el efecto que la situación descrita pudiera tener sobre las cuentas anuales del ejercicio 2017 adjuntas.
- III.2 La Universidad tiene cedido a terceros el derecho de uso de ciertos terrenos y edificios bajo contratos de arrendamiento operativo (inversiones inmobiliarias) recibiendo como contraprestación determinadas rentas. Sin embargo, en la medida que la Universidad no ha completado aún el análisis individualizado de estos activos y sus valores para determinar su verdadera naturaleza de acuerdo con la normativa contable vigente, clasifica la totalidad de los mismos como Inmovilizado material de uso propio. En estas circunstancias, no resulta posible concluir sobre su adecuada clasificación ni, consecuentemente, determinar los posibles efectos que esta situación pudiera tener sobre las cuentas anuales adjuntas.
- III.3 Al 31 de diciembre de 2017 el epígrafe del pasivo del balance Deudas a largo plazo incluye 62.410 miles de euros correspondientes a una estimación realizada por la Universidad de los ingresos pendientes de imputar a resultados derivados principalmente de proyectos con financiación afectada (investigación, actividades internacionales, etc.) que se encontraban en curso a dicha fecha. Por su parte, el Estado de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 incluye desviaciones positivas y negativas de financiación por importe de 128.696 miles de euros y 142.438 miles de euros, respectivamente. De acuerdo con los principios de contabilidad aplicables, el criterio de reconocimiento de los ingresos generados por estos proyectos, cuya financiación está afectada, debería ser el denominado grado de avance. Según este criterio, los ingresos deben imputarse en la cuenta del resultado económico patrimonial paralelamente a los gastos devengados, de tal forma que el excedente positivo final de cada proyecto se reconozca en función de su grado de avance real, mientras que las pérdidas potenciales se reconozcan íntegramente desde el momento que sean conocidas. En este sentido, los proyectos con financiación afectada requieren el cálculo y registro individualizado de las mencionadas desviaciones positivas y negativas de financiación a partir de los coeficientes de financiación de cada proyecto.

Sin embargo, el actual sistema de gestión económica de proyectos de la Universidad no permite determinar con exactitud cuáles serían los impactos derivados de la aplicación de este criterio en el balance y cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2017. Tampoco resulta posible para la Universidad determinar el importe por el que debieran registrarse las mencionadas desviaciones de financiación a incluir como ajustes para obtener el resultado presupuestario ajustado del ejercicio 2017, pudiendo así adecuar el registro contable de cada proyecto al mencionado criterio del grado de avance. Así mismo, tampoco resulta posible determinar que parte de estas subvenciones ha sido destinada a la adquisición de activos fijos y, por lo tanto, tendrían la consideración de subvenciones de capital por lo que las cuentas anuales adjuntas se ha elaborado sin considerar el tratamiento contable correspondiente a este tipo de subvenciones. En estas circunstancias, no resulta posible determinar el efecto que las situaciones descritas pudieran tener sobre las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2017.

- III.4 Ciertos ingresos de la Universidad por importe total de 42.935 miles de euros derivados de resoluciones judiciales a favor de la Universidad, conocidas a finales de 2015, fueron, sin embargo, registrados en la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2016. En consecuencia, los saldos de los epígrafes de la Cuenta del resultado económico patrimonial Transferencias y subvenciones recibidas y Otros ingresos de gestión de la cuenta del resultado económico patrimonial correspondientes al ejercicio 2016, incluida en las presentes cuentas anuales a efectos comparativos, se encuentran sobrevalorados en 35.619 miles de euros y 7.316 miles de euros, respectivamente, mientras que el epígrafe Resultados de ejercicios anteriores dentro de Patrimonio del balance del ejercicio 2016, incluido igualmente a efectos comparativos, se encuentra infravalorado en 42.935 miles de euros.
- III.5 A la fecha de este informe de auditoría, no hemos dispuesto de un cálculo actualizado al 31 de diciembre de 2017 de los importes a los que ascienden ciertos compromisos de pago que la Universidad tiene adquiridos con determinados colectivos de su personal por lo que no resulta posible pronunciarnos sobre la razonabilidad del importe registrado al respecto incluido en el epígrafe del pasivo del balance Provisiones a largo plazo al 31 de diciembre de 2017 y, en su caso, el epígrafe de la cuenta del resultado económico patrimonial Sueldos, salarios y asimilados, correspondiente al ejercicio 2017.
- III.6 Las cuentas anuales adjuntas de la Universidad omiten determinada información requerida por la normativa contable aplicable, incluida cierta información comparativa correspondiente al ejercicio 2016. La más significativa son ciertos movimientos de varios epígrafes de balance correspondientes al ejercicio 2016 así como ciertos detalles sobre activos financieros, información detallada sobre los activos no financieros individualmente significativos, información sobre bienes destinados al uso general o información sobre operaciones no presupuestarias de tesorería, entre otros.

#### IV. Opinión

---

En nuestra opinión, excepto por los efectos y posibles efectos de los hechos descritos en el apartado Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad Complutense de Madrid a 31 de diciembre de 2017 así como de su resultado económico patrimonial, flujos de efectivo y liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

KPMG Auditores, S.L.



Carlos Fernández-Vázquez Maeso

28 de junio de 2018